Esmeraldas, abril del 2009.

Señores.-

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA COSMICORPOR S.A

Distinguidos Accionistas.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías y en resolución de la superintendencia de compañías N° 92.1.4.3.004 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre del año 1992. Como Comisario de la Compañía Comiscorpor S.A debía presentar ante ustedes el informe sobre las gestiones administrativas, económicas y financieras en el periodo 01 enero a diciembre 31 del año 2008.

Pero dada la circunstancia de que la compañía en este periodo económico, solo ha realizado el cambio de Sede de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la provincia de Esmeraldas por lo tanto la compañía no ha funcionado como tal en este perdido.

Atentamente,

ABOGADO
MAT. 213 C.A.E.

COMISARIO